



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

ES

Luxemburgo, 26 de mayo de 2005
9352/05 (Presse 125)
(OR. en)

**II Consejo de Asociación UE-Chile
Luxemburgo, 26 de mayo de 2005**

DECLARACIÓN COMÚN

1. La segunda sesión del Consejo de Asociación creada en virtud del Acuerdo de Asociación UE-Chile se ha celebrado el 26 de mayo de 2005 en Luxemburgo.
2. La sesión ha sido presidida por don Jean Asselborn, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores e Inmigración de Luxemburgo, en calidad de Presidente del Consejo de la UE. La Delegación chilena ha sido encabezada por don Ignacio Walker, Ministro de Asuntos Exteriores. Ha representado a la Comisión Europea doña Benita Ferrero-Waldner, Comisaria de Relaciones Exteriores.
3. Los ministros han celebrado la entrada en vigor, el 1 de marzo de 2005, del Acuerdo de Asociación UE-Chile. Por lo que respecta al Protocolo por el que se adapta el Acuerdo de Asociación a la ampliación de la UE, fue adoptado por el Consejo el 10 de mayo de 2005. Los ministros han reconocido que este Acuerdo ha supuesto un gran impulso para las relaciones políticas, de cooperación y de comercio entre la UE y Chile y ha ampliado su ámbito.

P R E N S A

4. Los ministros han efectuado una valoración del diálogo político entre la UE y Chile, basándose en la declaración común de 1996 sobre el diálogo político y en las decisiones sobre ámbitos prioritarios tomadas en la primera sesión del Consejo de Asociación, celebrada el 27 de marzo de 2003 en Atenas. Asimismo se han referido a la situación de las consultas bilaterales y de la coordinación en los foros internacionales, entre ellos las Naciones Unidas. Los ministros han convenido en que la plena aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Asociación sobre diálogo político, tras su entrada en vigor, contribuirá al refuerzo del diálogo entre la UE y Chile y al establecimiento de posturas e iniciativas sobre asuntos internacionales de interés común. Los ministros han convenido en que también deben aprovecharse al máximo los cauces diplomáticos y los contactos informales a todos los niveles.

Los ministros han reiterado su resolución de desempeñar un papel importante en las Naciones Unidas en general y en los preparativos de la cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2005 en particular. Los ministros han mostrado su determinación de lograr que este proceso dé lugar a la elaboración de respuestas comunes a los principales problemas de desarrollo, seguridad y derechos humanos.

5. Los ministros han debatido la situación internacional, con atención particular a la situación general de Latinoamérica. En este contexto, los debates se han centrado en los procesos de integración regional. Los ministros han reiterado su compromiso de que concluya con éxito la cumbre UE-ALC que se celebrará en 2006 en Viena.
6. Los ministros han celebrado la participación de Chile en la Operación ALTHEA, un signo más de su firme compromiso con la paz y la estabilidad mundiales.
7. Los ministros han tomado nota con satisfacción de que el balance de la cooperación bilateral hasta la fecha es muy positivo, y de que se ha iniciado la preparación del documento de estrategia por país 2007-2013, en el que intervendrán plenamente las autoridades chilenas y otros participantes. Dicho documento deberá aprobarse en el primer semestre de 2006.
8. Los ministros han reconocido que los diálogos políticos UE-Chile sobre cuestiones sectoriales en el marco del artículo 52 del Acuerdo de Asociación, como el relativo a la educación superior, que ha tenido lugar en marzo pasado, representan un nuevo planteamiento que conduce al refuerzo y a la consolidación de nuestras relaciones bilaterales. Los ministros han tomado nota de la intención de las Partes de ampliar este diálogo político a otros ámbitos como las políticas de empleo y social, la juventud, la cultura, la sociedad de la información, el medio ambiente y otros.

9. Los ministros han tomado nota de la petición chilena de acogerse a una gestión descentralizada de la cooperación de la CE, conforme a su condición de país asociado y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento Financiero. Esta petición está siendo estudiada por los servicios competentes de la Comisión y a la vista de la revisión actual del Reglamento Financiero.
 10. Los ministros han tomado nota de los logros y del desarrollo de la parte comercial del Acuerdo de Asociación, a los dos años de su entrada en vigor. Han reconocido que hay signos alentadores de un creciente dinamismo de las relaciones comerciales bilaterales. Asimismo, los ministros han acordado el trabajo que queda por llevar a cabo a los comités técnicos correspondientes durante el año en curso.
 11. Los ministros han acogido favorablemente el acuerdo horizontal UE-Chile en el ámbito del transporte aéreo, y han tomado nota de la intención de seguir reforzando las relaciones entre la UE y Chile y de la petición de Chile con respecto a la liberalización de los servicios en este ámbito.
 12. Los ministros han decidido que el próximo Consejo de Asociación tenga lugar en el primer semestre de 2007, y que el tercer Comité de Asociación tenga lugar en noviembre de 2005 en Bruselas.
-